

DECRETO ALCALDICIO N°

002027,

Casablanca, 29 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal a contrata: **ILSE PONCE ALVAREZ**, Cedula de Identidad N° 09.035.638 - 0, Administrativa, Grado 17°, viaje a la localidad de Quintay, por el día 30 de Junio del 2012, con motivo de Festividad de San Pedro.-



- DECRETO:**
- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria Municipal: **ILSE PONCE ALVAREZ**, Cedula de Identidad N° 09.035.638 - 0, Administrativa, Grado 17°.
 - II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viatico sin pernoctar de **faena**, por el día 30 de Junio del 2012, la suma de \$ **7.022** (Siete mil veinte y dos pesos)
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 02, Asignación 004 - 006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

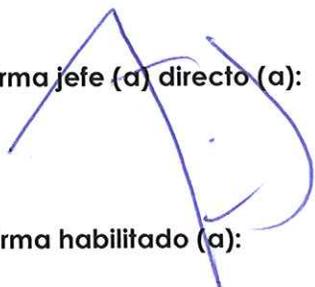
SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	Ponce
Apellido Materno	Álvarez
Nombres	Ilse Mónica
Cédula de Identidad	9.035.638-0
Grado	17
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	Relaciones Públicas

Motivo del cometido	Viaje Festividad de San Pedro,
Lugar	Quintay
Fecha	30 de Junio 2012
Valor viático	7.022
Nº de viáticos	1
Total viático	7.022
Fecha solicitud	29-06-2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):